Resolución Suprema

N° 015 -2022-IN

Lima, 30 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que el Director General de la Policía Nacional del Perú es designado por el Presidente de la República;

Que, el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1451, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las Entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, precisa que en el Decreto Legislativo N° 1267, donde dice "Dirección General", debe decir "Comandancia General";

Que, el Teniente General de la Policía Nacional del Perú JAVIER SANTOS GALLARDO MENDOZA, fue designado en el cargo de Comandante General de la Policía Nacional del Perú mediante Resolución Suprema N° 160-2021-IN;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Teniente General de la Policía Nacional del Perú JAVIER SANTOS GALLARDO MENDOZA, al cargo de Comandante General de la Policía Nacional del Perú, y pasarlo de la situación policial de actividad a la situación policial de retiro.

Artículo 2.- Agradecer al Teniente General de la Policía Nacional del Perú JAVIER SANTOS GALLARDO MENDOZA, por los servicios prestados a la Policía Nacional del Perú y a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

AVELINO TRIFÓN GUILLÉN JÁUREGUI
Ministro del Interior